UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

EFECTOS DE LA LEY MYPE EN LAS EMPRESA DEL MERCADO MODELO DE CHICLAYO, 2016

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL DE BACHILLER EN CONTABILIDAD

Autor:
Cubas Guevara Rosario Yuliana

Asesor:
Mag. Sánchez Chero José Antonio

Línea de Investigación:
Costos y Contabilidad Aplicada

Pimentel – Perú
2017

RESUMEN

La MYPES, actualmente enfrentan las consecuencias de lo ocurrido en la economía internacional, dicho impacto genera decremento en la demanda y los precios lo que conllevan a hacer procesos de reestructuración de estrategias sobre todo en un entorno político y normativo de libre mercado. Esta situación motiva a las Mypes iniciar nuevas acciones para su desarrollo. Además la informalidad crece perdiéndose oportunidades de lograr una empresa sólida, permanente y auto sostenible en lugar de un negocio temporal con deudas.

Nuestra investigación tiene como objetivo "Utilizar las ventajas económicas de la Ley Mype para lograr mayor sostenibilidad en la gestión empresarial**"** para Proponer el diseño de un modelo empresarial para acogerse a los beneficios tributarios con la formalización de las micro y pequeñas empresas del mercado modelo de Chiclayo

Se utilizó como instrumento para el diagnóstico a la encuesta la cual el análisis de datos confirma la fiabilidad de la investigación por la cual existe un gran potencial de logras el cumplimiento de los objetivos.

Palabra clave: Mype, Negocios ambulantes, Créditos informales

ABSTRACT

The MYPES, currently facing the consequences of what happened in the international economy, this impact generates a decrease in demand and prices which lead to processes of restructuring of strategies especially in a political and regulatory free market environment. This situation motivates Mypes to initiate new actions for their development. In addition, informality grows losing opportunities to achieve a solid, permanent and self-sustainable business instead of a temporary business with debts.

Our research aims to "Use the economic benefits of the Mype Law to achieve greater sustainability in business management" to Propose the design of a business model to qualify for tax benefits with the formalization of micro and small enterprises market model Chiclayo

The survey was used as an instrument for diagnosis, and the analysis of the data confirms the reliability of the research for which there is a great potential to achieve the fulfillment of the objectives.

Keyword: Mype, Street business, Informal credits

ÍNDICE

CAPÍTULO I: INTRODUCCION *1*

1.1. Realidad Problemática 2

1.2. Trabajo Previos 4

1.3. Teorías relacionadas al tema 6

1.4. Formulación del Problema 9

1.5. Justificación 10

1.6. Hipótesis 10

1.7. Objetivos 10

1.8. Limitaciones 11

CAPÍTULO II: MATERIAL Y METODOS *12*

2.1 Tipo y Diseño de Investigación 13

2.2 Población y muestra. 13

2.3 Variables, Operacionalización. 14

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos. 16

2.5 Procedimientos de análisis de datos. 16

CAPÍTULO III: RESULTADOS *17*

3.1. Tablas y Figuras. 18

3.2. Análisis estadístico 28

CAPITULO IV. DISCUSION *30*

CAPITULO V. CONCLUSIONES *32*

CAPITULO VI. REFERENCIAS *34*

ANEXOS *36*

Anexo 1. Cuestionario 37

Anexo 2. Datos de la encuesta aplicada 39

Anexo 3. Registro de Mype formalizadas 42

CAPÍTULO I: INTRODUCCION

CAPÍTULO I: INTRODUCCION

1.1. Realidad Problemática

(Legislación MIPYME, 2013) *Ley No. 645, esta ley menciona que dentro de las obligaciones principales del gobierno de Nicaragua se encuentra el velar y mejorar la calidad de vida y todo lo que engloba en referencia a la vida del ciudadano Nicaraguense considerando aspectos, económicos, sociales, de salud, y de infraestructura.*

Tomando como referencia ello comprendemos que el gobierno de un país es el encargado de salvaguardar los intereses del poblador y por ende del trabajador para que pueda hacer surgir el país con empleo y disminución de la pobreza, tomando aspectos básicos de las necesidades en todos los ámbitos.

Las micro y pequeñas empresas en el Perú son denominadas como MYPES también tiene un gran porcentaje y son básicamente las que mueven la economía del país, si bien es cierto al igual que en otros países brinden un aporte importan te en cuanto a la generación de empleo sin embargo la problemática existente es el alto índice de informalidad que presentan no solo a nivel tributario sino también en procesos internos y en el cumplimiento de las leyes laborales de trabajo. Cabe resaltar que es un sector económicamente de mucha importancia por su contribución a la producción generadora de empleo e ingreso para las familias peruanas.

(Inei, 2016) *La micro empresa en el país concentra a la mayor fuerza laboral. Las MYPEs en conjunto desempeñan uno de los roles más importantes sobre su capacidad en generar empleo en el país, 6 de cada 10 personas ocupadas se encuentran laborando en este tipo de establecimientos.*

Los colaboradores que pertenecen a la gran cantidad de empresas en la micro y pequeña empresa del país se concentra en Lima con 85 212 representando el 45,9 % del personal en este tipo de empresa. Según los resultados obtenidos, la pequeña empresa concentra el 15,4 % del personal ocupado, es decir a nivel

nacional 2 de cada 10 personas ocupadas se encuentran laborando en estos establecimientos. El total de establecimientos informantes en la pequeña empresa es 31 507, en los que laboran 431 058 personas.

La MYPES sin embargo, actualmente enfrentan las consecuencias de lo ocurrido en la economía internacional, dicho impacto genera decremento en la demanda y los precios lo que conllevan a hacer procesos de reestructuración de estrategias sobre todo en un entorno político y normativo de libre mercado. Esta situación motiva que la micro y pequeña empresa apertura nuevas acciones e innove en su desarrollo.

Es así que han surgido sin que nadie lo decida unilateralmente dos sectores separadamente irreconciliables; como es el sector informal el que afronta obstáculos para entrar a la formalidad como el costo de los requisitos exigidos para establecerse formalmente; y el sector formal que tiene las múltiples disposiciones para regular sus actividades. Todo esto conduce a evadir el cumplimiento de las leyes y a funcionar fuera del marco legal.

La división de estos sectores ha generado los siguientes efectos indeseables: En el corto plazo las empresas del sector formal se vuelven ineficientes y en el largo plazo devienen en incapacidad de innovar y desarrollar su máxima de posibilidades. El funcionamiento del sector informal puede causar efectos extremadamente dañinos para la colectividad, ya que no tienen en cuenta las leyes laborales sobre los beneficios básicos a los colaboradores ya sea en temas de salud, seguridad social, seguridad industrial, contaminación ambiental, etc. La población sobre todo de menores recursos; no logra tener acceso al sistema legal, debido a que es discriminada por los requisitos extremadamente onerosos que se establecen para alcanzar el estatus formal como las regularizaciones restrictivas que controlan las actividades de las empresas ya constituidas. Que el acceso a muchos servicios y oportunidades comerciales queden abiertas solo para el sector formal; en perjuicio de las que pertenecen al sector informal.

1.2. Trabajo Previos

(Lastra, 2015) *en su publicación titulado "Lo que hay que hacer por y con las MYPE el 2015" Determina que: Según lo que nos menciona el autor en referencia a las líneas de acción están enmarcadas en designar un responsable para cubrir los temas referentes a la MYPE quién a su vez estará encargado de hacer las coordinaciones con otras instituciones en relación a las microempresas así como también a los beneficiarios, por otro lado la experticia de las empresas que promueven y fomentan el desarrollo de las MYPES debe brindar asesoramiento en cuanto a cómo se puede buscar un financiamiento efectivo sin que el trámite llegue a ser engorroso y perjudicial para el nuevo emprendedor*.

(Soto, 2014) *En su publicación titulada: "Un atractivo Régimen Tributario para la MYPE en la ciudad de Chiclayo: estudio realizado en el mercado modelo – periodo 2014". Determina que: "La simplicidad del sistema: Un sistema tributario con un número reducido de impuestos de fácil entendimiento y aplicación favorece su administración y especialmente, su fiscalización. La existencia de un sistema tributario simple es un requisito indispensable para facilitar el control y la fiscalización del continuo ocultamiento tributario. Así mismo el sistema tributario está compuesto por un número pequeño de impuestos que grava homogéneamente una base amplia, facilita la labor de fiscalización. En consecuencia, la simplificación de la estructura tributaria debe lograr que ésta sea sencilla, fácil y clara tanto para el entendimiento de los contribuyentes como para una efectiva labor de fiscalización de la administración, los distintos impuestos deben tomar un cuerpo coherente que a su vez armonicen con los elementos jurídicos y administrativos que inciden en la gestión impositiva".*

Comentario: Como puede apreciarse se resalta que un sistema tributario simple es sumamente imprescindible para el seguimiento y auditoria que realiza la Sunat y además este sistema debe ser claro sencillo y claro para lograr un cabal entendimiento de los contribuyentes

(Carranza, 2016) En su tesis titulada: *"Implicancia de los Regímenes Especiales de Tributación en la Provincia de Jaén y Bagua", refiere que: Hace referencia a lo siguiente: Código Tributario: Sin perjuicio de las implicancias que se suscitan ante los cambios, deberían modificarse las tablas de sanciones e infracciones a fin de crear una mayor sensación de riesgo. En esto, las sanciones del evasor tributario o a quienes de manera deliberada obtienen beneficios tributarios indebidos, deberían ser severas".*

Comentario: En este trabajo de investigación los autores señalan que se deben adoptar medidas más severas con el propósito de frenar la evasión tributaria, sobre todo de los informales, por cuanto son ellos los que compiten de manera desleal con quién sí está debidamente formalizado.

(Contreras & Sanchez, 2015) En su tesis titulada: *"Características y Consecuencias del Nuevo Régimen Único Simplificado en las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) de la provincia de Chiclayo", concluyó que: (1) el Régimen Único Simplificado, era temporal.(2) La categorización se ha convertido en una complicación y molestia para los contribuyentes, con la existencia de dos tablas. (3) las formas de re categorización, así como la re categorización por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, que comprende inclusión en el Régimen General y finalmente, las presunciones que no hacen sino convertirlo en un sistema Tributario mucho más complejo que el Régimen sustituido, buscando que el contribuyente cometa algún error, para ingresarlo obligatoriamente al Régimen General".*

Comentario: Aquí los autores son muy precisos al señalar que el Régimen Único Simplificado es, contradictoriamente "muy complejo en su aplicación", y la intención de la ley es buscar la manera de incorporar a las microempresas a la formalización de los regímenes estipulados, en donde deben regirse por una serie de requisitos que deben cumplirse para estar comprendidos en este Régimen.

(Castañeda & Fiestas, 2016), *en su tesis "Formalización de MYPES pesqueras del Distrito de Santa Rosa y su incidencia en el crecimiento económico del*

Departamento de Lambayeque 2016" Señalaron lo siguiente: "La actividad pesquera en el Distrito de Santa Rosa, es un sector importante que no obstante atraviesa unos de los momentos más difíciles como resultado de factores que involucran a los diferentes gobiernos de turno que poco o nada hacen por solucionar este tipo de problemas; y que por tanto los propietarios adolecen de grandes deficiencias en cuanto a la formalización de empresas por lo cual necesitan orientaciones y charlas por parte de las instituciones inmersas en el tema. Llegando a la conclusión que se debe implantar un método o sistema que incentive o facilite la aplicación de estrategias directas para los microempresarios, de cómo producir y como crecer y también que el gobierno debe enmarcarse a la realidad cultural y económica del microempresario pesquero para así ir incorporando gradualmente a los pequeños contribuyentes en los regímenes existentes conforme estos vayan concientizándose y adecuándose y no opten por ser informales".

Comentario: En este estudio se indica claramente la inercia de los gobiernos de turno por solucionar la problemática del sector pesquero en el Perú, problemática que en nuestra opinión es muy similar para todos los microempresarios del país, asimismo se recalca la importancia de asistir a la Microempresa para que logren su desarrollo y puedan formalizarse adecuadamente.

1.3. Teorías relacionadas al tema

(República, Reglamento modificado por Decreto Supremo MYPE, 2009), podemos resumir que en esta ley se contempla lo siguiente: *"Que es de conocimiento que al término del año las pequeñas empresas que se encuentren dentro del beneficio del régimen especial deberán cumplir con los requerimientos o requisitos y sus normas establecidas junto a los derechos laborales, así como también los temas referidos a salud o las pensiones que requiere la ley".*

"*Según lo que menciona este decreto cada empleado o colaborador deberá aportar máximo hasta el 4% teniendo en cuenta las aportaciones del año que ascienden a doce".*

(República, Ley de promoción de la Competitividad Formalización y desarrollo de la Micro y Pequeña empresa y del acceso al empleo decente, 2008) *"Cual cita para el desenvolvimiento de las MYPE que su primer objetivo es promocionar la formalización para lograr el desarrollo de este sector". Revisando la Legislación y su objeto nos damos cuenta que existen ciertos vacíos en cuanto a los aspectos que enmarcar la participación y la contribución que brindan las MYPE en cuanto a la recaudación tributaria. Las MYPE reportan déficit si se llega a formalizar los procesos tributarios y es básicamente por el desconocimiento y poco apoyo lo cual llega a ser determinante para su declaración de ingresos y egresos. La intención de que se tomen en cuenta la participación y la contribución no es perjudicar a las MYPE sino más bien generar el hábito de generar mecanismos formales de tributación que a la larga llega a ser beneficioso para los microempresarios. Se han estudiado casos en donde con una adecuada administración de los estados financieros en donde se simplifica y se reduce los costos en la optimización de procesos internos como egresos por tramites, uso de recursos y materiales, investigación etc. Se llega a tener un buen avance en la formalización.*

Según lo referido en las líneas anteriores el rol de las MYPES junto a las responsabilidades que ejerce el estado con este sector comercial es determinante en cuanto a la normalización en donde se debe revisar, amplificar y ejecutar de manera exhaustiva. Para completar la investigación es básico revisar la legislación y sus cambios producidos a lo largo del tiempo.

Según el título 1 capítulo 4 la pequeña empresa está constituida por un máximo de cien trabajadores o hasta llegar en su balance anual a un monto equivalente a 1700 unidades impositivas, comúnmente llamado UIT. Como apreciamos en la cita anterior pequeña empresa da curso a organizaciones con un incremento anual de 6,885,000 de ingresos anuales aproximadamente. Esto refleja que cuando nos encontramos con una pequeña empresa si se instala adecuados procesos internos de análisis de costos se podría gestionar beneficios que contribuyan a la formalización de la empresa.

"En lo que refiere el Título II, artículo 6. "Esta parte de la ley nos indica que se debe fomentar la formalización sin embargo lo encontrado en los antecedentes y en la realidad problemática nos demuestra una figura distinta ya que muchos desconocen la importancia y los beneficios de formalizar". Dentro del capítulo VI Artículo en su artículo 39 nos menciona: Que la nueva ley entra en vigencia para los nuevos colaboradores sin embargo todo aquel ha venido con contrato laboral firmados con anterioridad continuarán con lo estipulado en su contrato ya sea en clausulas, condiciones laborales o bajo los lineamientos que se estipularon al momento que firmo su contrato laboral".

(República, Decreto Legislativo N°1269, 2017), en cuanto a las últimas modificaciones establecidas por estado peruano. *Las Microempresa: Según lo que estipula la ley en torno a la microempresa este puede ampararse y estar insertada dentro del régimen especial y dentro de ellas a todas las disposiciones pertinentes. Dentro de este se encuentra todos los beneficios o acápites de las responsabilidades de índole laboral como son la obligación salarial, las horas de trabajo mínimas que estipula este régimen, las horas extras, la cantidad de días para efectos de vacaciones anuales. Una de las diferencias de la microempresa con la pequeña empresa en temas laborales es que no los colaboradores no tienen derecho de un seguro facultativo o complementario de riesgos, tampoco a la repartición de utilidades o gratificaciones. Que para el trabajador peruano eso en la mayoría de las empresas es un derecho adquirido y una de los beneficios por lo que opta aceptar una oferta laboral. Los colaboradores de la Microempresa estarán asignados a un Sistema Integral de Salud por parte del estado en donde el empleador paga el 50% siendo el otro 50% subsidiado por el estado. Conforme a lo que estipula la ley todo colaborador de la MYPE todo colaborador de una microempresa tiene la facultad y de manera voluntaria a afiliarse a una AFP o ONP y esto pueden realizar siempre y cuando no sean beneficiarios de algún otro fondo de pensiones. Según ley se debe aportar un porcentaje de tu sueldo mensual dependiendo del sema elegido.*

En esta parte de la ley se detalla a las micro y pequeñas empresas que están exceptuadas del pago tributario, dentro de la división territorial los departamentos que se encuentran en la Amazonía, zona comercial de Tacna y algunos pueblos aislados donde el acceso es restringido están dentro de esta exclusión de obligación tributaria. Modificación primera modificatoria sobre el artículo número 65 en donde menciona: Que todo aquel que este inmerso en la categoría 3 y que sus ingresos brutos sean menores a las 300 unidades impositivas tienen que albergar en su registro contable y administrativo un registro de todas las ventas realizadas en el año, así como también los ingresos y compras". "Estos registros deberán estar dentro de un libro contable según lo que estipula las normas de la entidad máxima tributaria del Perú.

El artículo 121 sobre el cambio de régimen nos da realce a la facilidad que poseen las micro y pequeñas empresas en trasladarse de un régimen a otro junto a un trámite simple donde incluye una declaración jurada brindada por SUNAT para ello deben cumplir con los pagos hasta la fecha del cambio, así mismo con ello pierden los beneficios del régimen especial y de sus exoneraciones".

Se debe tener en cuenta que las micro empresas o pequeñas empresas que en su ejercicio ejecutan algunos de los supuestos descritos en el artículo 118 se cancelará el régimen especial teniendo que tributar y acogerse a las normas del régimen tributario MYPE. Con la finalidad de ampliar y expandir este sector para insertar mayores empresas informales a la base tributaria, encontramos el RUS en donde dentro del artículo 10 nos refiere: Con la finalidad de ampliar la base tributaria el estado creó regímenes para todo empresario que posee ingresos brutos los cuales no excedan de S/.30,000 mensuales (S/.360,000 anuales).

1.4. Formulación del Problema

¿Cómo fortalecer las gestiones empresariales en las Mype en el mercado Modelo de Chiclayo, 2016?

1.5. Justificación

Las MYPES en el departamento de Lambayeque, observamos un alto crecimiento, mejorando la calidad vida de miles de chiclayanos. Sin embargo este crecimiento de micro y pequeños negocios se han desarrollado de forma legal y muchos de forma ilegal. Este es el objeto de estudio que persigue nuestra investigación. Es decir conocer los factores que inciden en la formalización de una MYPE.

La selección del problema obedece a Las Micros y Pequeñas Empresas formales e informales que se encuentran divididos irreconciliablemente debido a diversos factores pero en particular por la legislación, problema que vamos a tratarlo con la finalidad demostrar si es o no favorable lo mencionado en (República, Decreto Legislativo , 2008) "Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente" y otras a fines a la formalización y constitución de las MYPES en el mercado modelo de Chiclayo. Asimismo se desea conocer la influencia que ofrece la mencionada Ley.

1.6. Hipótesis

Si se aplica ley Mype en las empresas del mercado modelo de Chiclayo entonces mejorará el impulso de la inversión financiera año, 2016

1.7. Objetivos

Objetivo General: Utilizar las ventajas económicas de la Ley Mype para lograr mayor sostenibilidad en la gestión empresarial**.**

Objetivos Específicos

- Diagnosticar el estado situacional de las Micro y Pequeña Empresa, en la ciudad de Chiclayo.
- Analizar las ventajas que presenta la base legal de la Ley Mype.
- Proponer el diseño de un modelo empresarial para acogerse a los beneficios tributarios con la formalización de las micro y pequeñas empresas del mercado modelo de Chiclayo

1.8. Limitaciones

En principio una de las limitaciones fue el no encontrar a la persona encargada de los procesos administrativos del mercado, pese a las continuas visitas y llamadas era casi imposible poder entrevistarnos con él, sin embargo con la perseverancia pudo brindarnos varias entrevistas en las cuales nos facilitó la información requerida.

Otra limitación fue el sinceramiento de información, ya que la información esta desordenada y algunos datos estaban registrados de manera informal por lo que no servía d sustento para la presente investigación.

CAPÍTULO II: MATERIAL Y METODOS

CAPITULO II: MATERIAL Y METODOS

2.1 Tipo y Diseño de Investigación

Por su naturaleza es **Cuantitativa** de tipo **Descriptiva – Explicativa.** Porque trata de dar en describir todos componentes de la norma legal para impulsar el desarrollo de la micro y pequeñas empresas (MYPES) además explica detalladamente los beneficios en lograr mayor impulso a la formalidad empresarial.

Tiene el diseño **No experimental**, porque no se realizará ningún experimento, solo se procederá a describir y explicar los acontecimientos relacionados a los efectos de la ley Mype en las empresas del mercado modelo de Chiclayo. Para cumplir con el objetivo de nuestra investigación se aplicará el siguiente diseño:

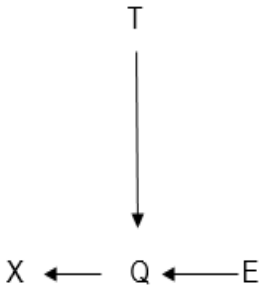

Donde

X- Realidad

Q-Observación

E-Explicación

T- Modelo teórico

2.2 Población y muestra.

Población

Para la investigación hemos considerado a las MYPES que se han acogido al Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente la cual es un total de 400 Mypes en la ciudad de Chiclayo.

Muestra

El tamaño muestral se determinó por la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \, p \, q \, N}{E^2(N-1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

Z= 95% de confianza = 1.96

N= Población = 400

p= Variable positiva 60% = 0.6

q= Variable negativa 40% = 0.4

e= Precisión o error 5% = 0.05

Reemplazando:

n = 384,16 / 09975 + 0.9604

n = 132

2.3 Variables, Operacionalización.

Variable Independiente: Ley MYPE N° 28015

La Ley MYPE es una norma que regula la Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del acceso al empleo decente

Variable dependiente: Micro y pequeña empresa

Es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma der organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene por objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o presentación de servicios.

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnica / Instrumento
Independiente Ley Mypes.	Ley PYME.	Formaliza	Encuesta/ Cuestionario
		Legaliza	
	Reglamento	Derechos	
		Obligaciones	
Dependiente Micro y Pequeña empresa	La formalidad de las MYPE	RUC	Encuesta/ Cuestionario
		Licencias	
		Comprobantes.	
		Declaración de Impuestos.	
		Régimen Tributario	
	Beneficios para la formalización de las MYPE.	Contrato con empresas formales.	
		Acceder al sistema financiero.	
		Participación en licitaciones locales, regionales y nacionales.	
		Participar en programas de apoyo	

Fuente: Investigación realizada

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Técnicas de recolección de datos

Para realizar la presente investigación se ha recurrido a las técnicas e instrumentos siguientes:

Encuesta: Las encuestas se aplicaran a las personas que laboran en Chiclayo, cuyo instrumento de recolección de datos fue el cuestionario que consistió en preguntas cerradas y abiertas.

La Observación: Fue de tipo participación pasiva, estando presente en las instalaciones de dicha institución. Se hizo a través de visitas de los investigadores donde se percibió un ambiente de familiaridad, responsabilidad y seriedad de los integrantes.

Análisis Documental: Se procedió a la consulta bibliográfica de textos relacionados al tema, revistas, tesis y otros documentos vinculados a la investigación.

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario:

Para recabar información de los comerciante del mercado modelo de Chiclayo.

2.5 Procedimientos de análisis de datos.

Para analizar los datos se realizaron las siguientes actividades:

- Registro de datos utilizando el aplicativo **Excel**
- El Análisis de datos utilizando el programa **Statical Package for the Social Sciense (SPSS 22)**
- Informe utilizando el aplicativo Word.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

CAPITULO III. RESULTADOS

3.1. Tablas y Figuras.

Tabla 2

Distribución de frecuencias, según grado de instrucción del informante de la Micro y pequeña empresa del mercado modelo de Chiclayo, 2016.

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Superior completa	7	5,3
Superior técnica	21	15,9
Secundaria completa	70	53,0
Primaria completa	28	21,2
Solo sabe leer y escribir	6	4,5
Total	132	100,0

Fuente: Encuesta aplicada.

Representación porcentual de la consolidación de resultados tabla 1

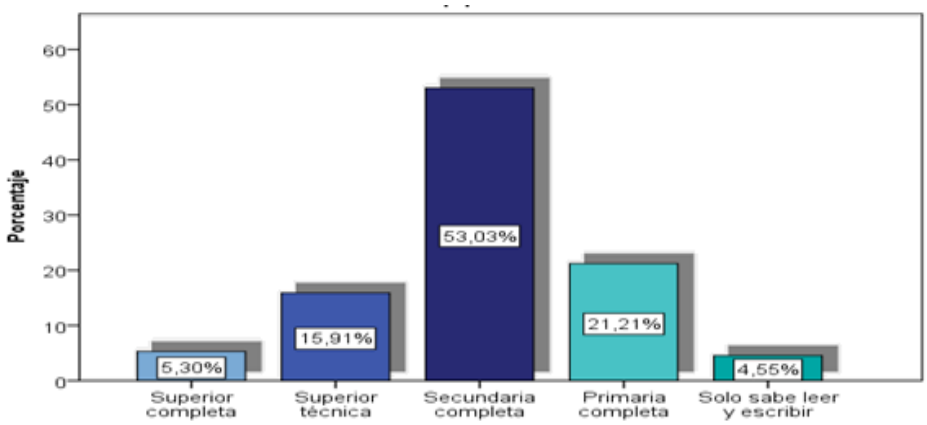

Figura 1. Distribución de frecuencias, según resultado consolidado en la tabla 1.

Fuente: Encuesta aplicada.

Análisis: Sobre el grado de instrucción del informante de la MYPE del mercado Modelo de Chiclayo, en la que se observa que el mayor porcentaje encontrado (53,03%) corresponde a los propietarios que tienen secundaria completa. Cabe señalar también que un 21,21% de los propietarios afirma tener primaria completa.

Tabla 3

Distribución de frecuencias, según edad del informante de la Micro y pequeña empresa del mercado modelo de Chiclayo, 2016.

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
18 a 25 años	25	18,9
26 a 35 años	30	22,7
36 a 45 años	20	15,2
46 años a más	57	43,2
Total	132	100,0

Fuente: Encuesta aplicada.

Representación porcentual de la consolidación de resultados tabla 2

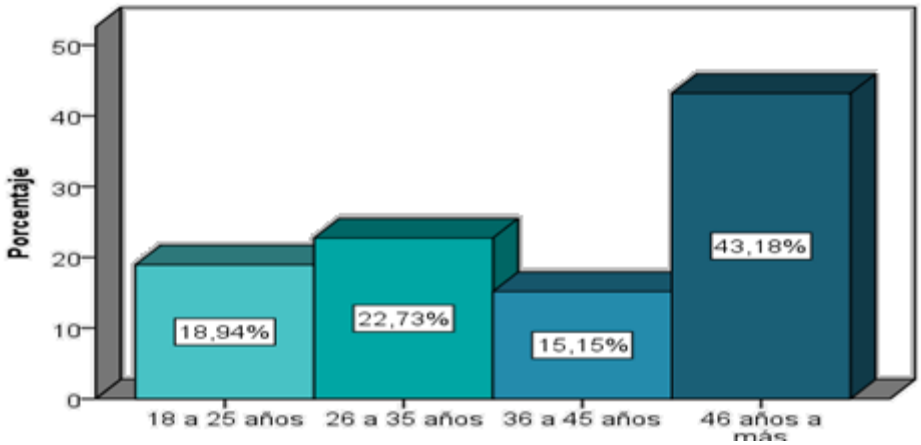

Figura 2. Distribución de frecuencias, según resultado consolidado en la tabla 2.

Fuente: Encuesta aplicada.

Análisis: En lo que respecta a la variable edad, se observa que el mayor porcentaje encontrado (43,18%) corresponde los propietarios que tienen una edad de 46 años a más.

Tabla 4

Distribución de frecuencias, según tiempo que tiene el negocio de la Micro y pequeña empresa del mercado modelo de Chiclayo, 2016.

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
1 a 5 años	23	17,4
6 a 10 años	29	22,0
11 a 15 años	33	25,0
16 años a más	47	35,6
Total	132	100,0

Fuente: Encuesta aplicada.

Representación porcentual de la consolidación de resultados tabla 3

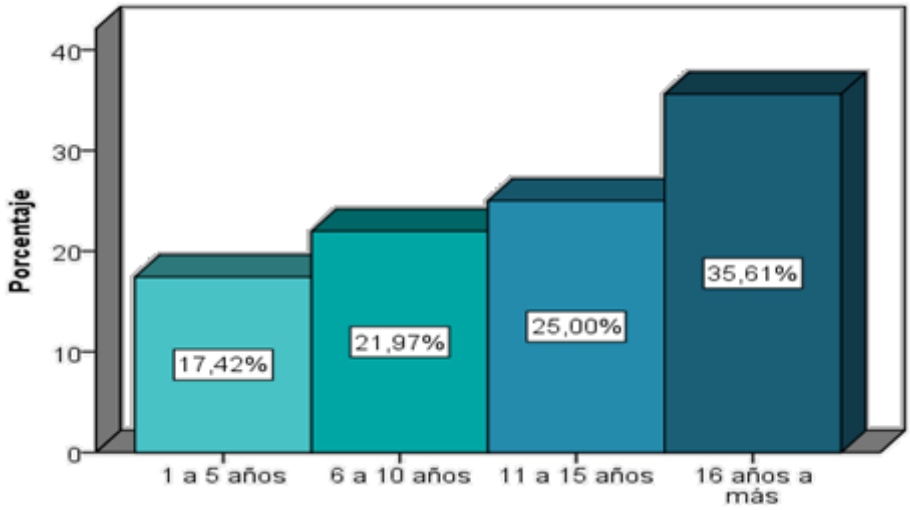

Figura 3. Distribución de frecuencias, según resultado consolidado en la tabla 3.

Fuente: Encuesta aplicada.

Análisis: Del tiempo que tiene el negocio, en la que un 35,61% de los propietarios de la MYPE afirma que es de 16 años a más, cabe destacar que un 25,00% afirma que el tiempo que tiene trabajando se encuentra de 11 a 15 años.

Tabla 5

¿Usted tiene conocimientos de cuáles son los procedimientos para formalizarse como MYPE?

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Si	98	74,2
No	34	25,8
Total	132	100,0

Fuente: Cuestionario.

Representación porcentual de la consolidación de resultados tabla 4

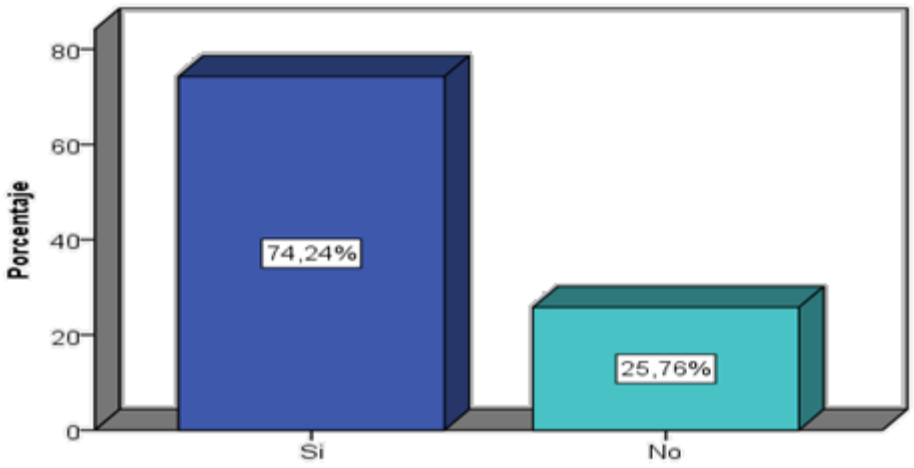

Figura 4. Distribución de frecuencias, según resultado consolidado en la tabla 4.

Fuente: Encuesta aplicada.

Análisis: Sobre si el propietario cuenta con conocimientos de los procedimientos de formalización de la MYPE, en la que un significativo 74,24% de los propietarios afirma si tenerlos. En cambio un 25,76% afirma carecer de ellos.

Tabla 6

¿Su negocio está inscrito en el registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa?

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Si	45	34,1
No	87	65,9
Total	132	100,0

Fuente: Encuesta aplicada.

Representación porcentual de la consolidación de resultados tabla 5

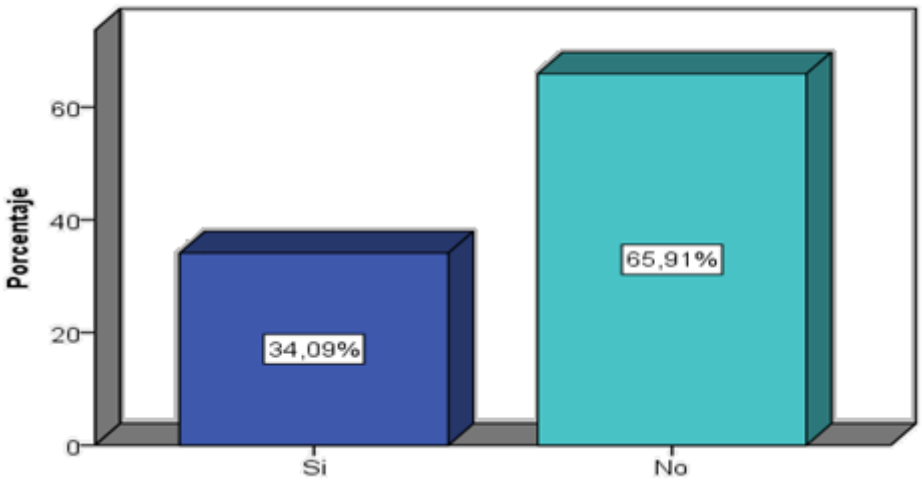

Figura 5. Distribución de frecuencias, según resultado consolidado en la tabla 5.

Fuente: Encuesta aplicada.

Análisis: Sobre el registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, un 65,91% informa no haberse inscrito. En cambio un 34,09% afirma si estar inscrito.

Tabla 7

¿Sabe Ud. que las empresas formales tiene muchos beneficios?

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Si	80	60,6
No	52	39,4
Total	132	100,0

Fuente: Encuesta aplicada.

Representación porcentual de la consolidación de resultados tabla 6

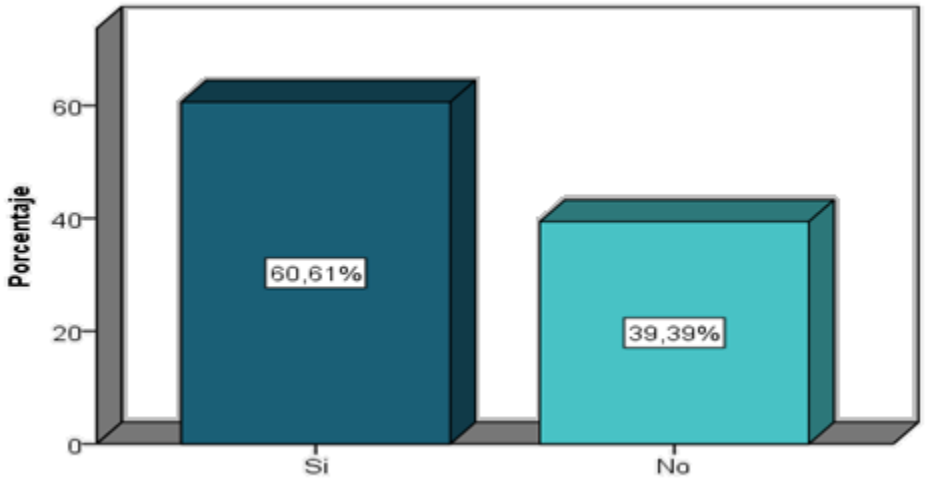

Figura 6. Distribución de frecuencias, según resultado consolidado en la tabla 6.

Fuente: Encuesta aplicada.

Análisis: Sobre los beneficios que tienen las empresas formales, en la que un 60,61% de los informantes afirman si conocer dichos beneficios, en cambio un 39,39% afirma desconocer.

Tabla 8

¿Cómo calificaría al sistema tributario peruano?

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Malo	50	37,9
Regular	28	21,2
Bueno	7	5,3
Inaceptable	25	18,9
Muy rígido	22	16,7
Total	132	100,0

Fuente: Encuesta aplicada.

Representación porcentual de la consolidación de resultados tabla 7

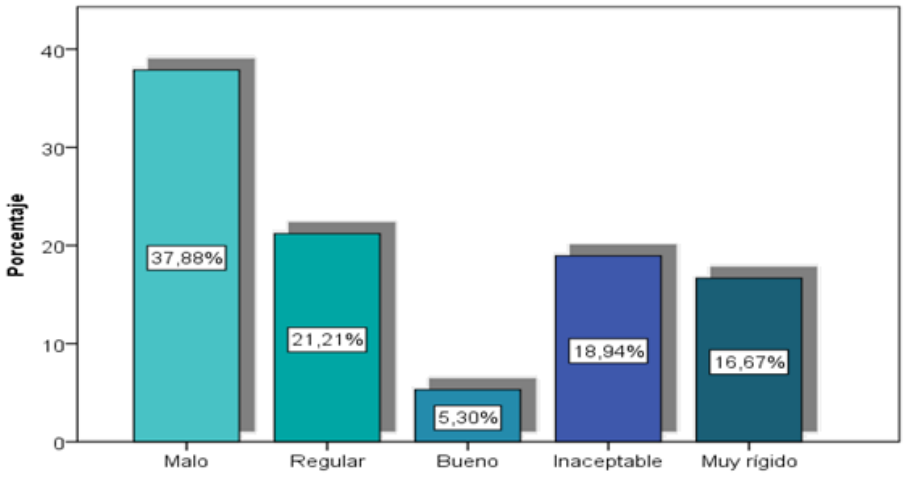

Figura 7. Distribución de frecuencias, según resultado consolidado en la tabla 7.

Fuente: Cuestionario.

Análisis: En cuanto a la calificación del sistema tributario peruano, se observa que un 37,88% de los informantes afirma que es malo, un 21,21% afirma que es regular. Cabe señalar que un 18,94% y 16,67% afirma que es inaceptable y muy rígido respectivamente, en cambio un 5,30% afirma que es bueno.

Tabla 9

¿Conoce Ud. cuáles son los trámites para formalizar su empresa?

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Si	50	37,9
No	82	62,1
Total	132	100,0

Fuente: Encuesta aplicada.

Representación porcentual de la consolidación de resultados tabla 8

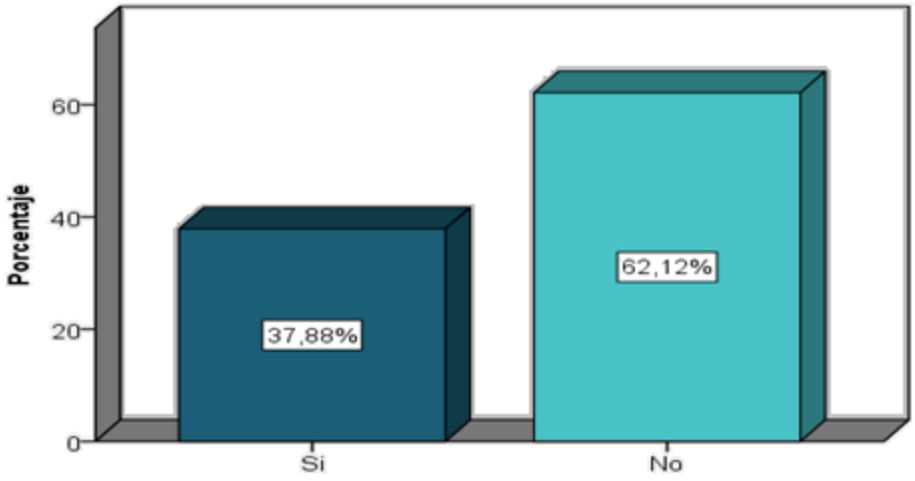

Figura 8. Distribución de frecuencias, según resultado consolidado en la tabla 8.

Fuente: Encuesta aplicada.

Análisis: Sobre el proceso de formalización de la empresa, en la que se observa que un 62,12% asegura que no conoce dichos trámites para formalizar su negocio, en cambio un 37,88% afirma si conocer los trámites.

Tabla 10

¿Sabe Ud. si el Gobierno Central apoya la formalización de MYPES?

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Si	70	53,0
No	62	47,0
Total	132	100,0

Fuente: Encuesta aplicada.

Representación porcentual de la consolidación de resultados tabla 9

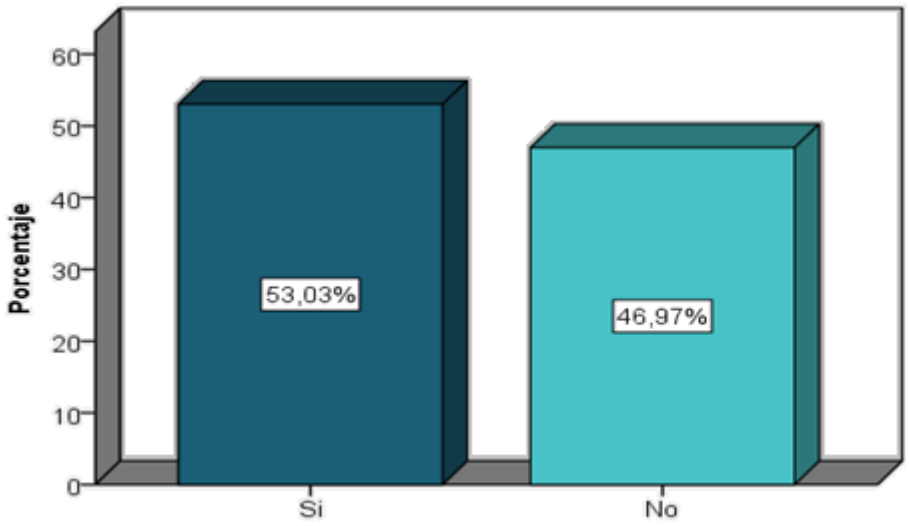

Figura 9 Distribución de frecuencias, según resultado consolidado en la tabla 9.

Fuente: Encuesta aplicada.

Análisis: Sobre el apoyo por parte del gobierno central para la formalización de las MYPES, un 46,97% de los informantes afirma no conocer, en cambio un 53,03% afirma si conocer dicho apoyo por parte del gobierno.

Tabla 11

¿Conoce Ud. que instituciones podría ayudarle a formalizar su empresa?

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Si	45	34,1
No	87	65,9
Total	132	100,0

Fuente: Cuestionario.

Representación porcentual de la consolidación de resultados tabla 10

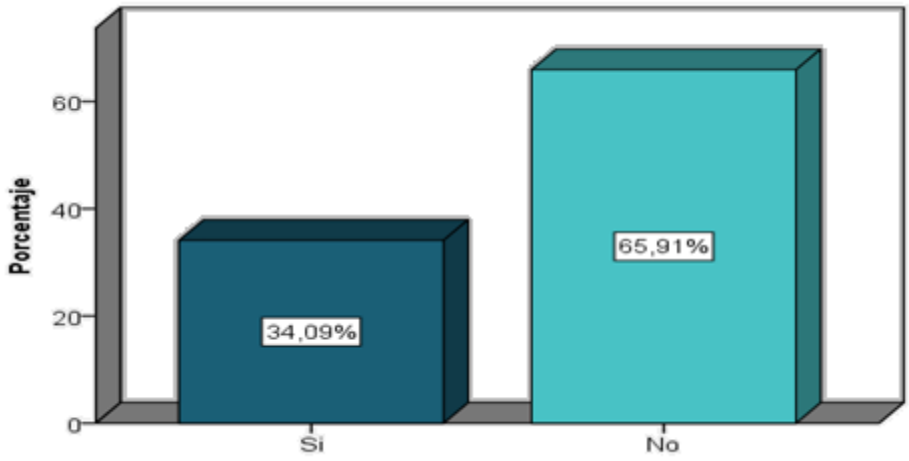

Figura 10. Distribución de frecuencias, según resultado consolidado en la tabla 10.

Fuente: Cuestionario.

Análisis: Sobre el conocimiento de instituciones que apoyan en la formalización de las MYPES, un 65,91% de los informantes afirma desconocer, en cambio un 34,09% afirma si conocer dichas instituciones.

3.2. Análisis estadístico

Este análisis se utilizó con la finalidad de probar la hipótesis de investigación, la cual plantea la existencia de asociación o correlación entre las variables en estudio. Esta prueba estadística se realizó con la técnica de correlación de Pearson, siendo está una prueba paramétrica que evalúa la interdependencia o asociación de variables cuantitativas.

Diagrama de dispersión entre variables: Con la finalidad de observar el modelo que más se ajusta a la relación y dependencia entre las variables toma de decisiones y ventaja competitiva, se realizó el gráfico de dispersión de puntos (figura 11), el cual nos confirma de que existen evidencias de que entre estas dos variables, existe una correlación o asociación lineal significativa positiva; es decir a medida que los valores del conocimiento de la Ley Mypes y sus reglamento sea aceptados por los empresarios entonces lograría la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas.

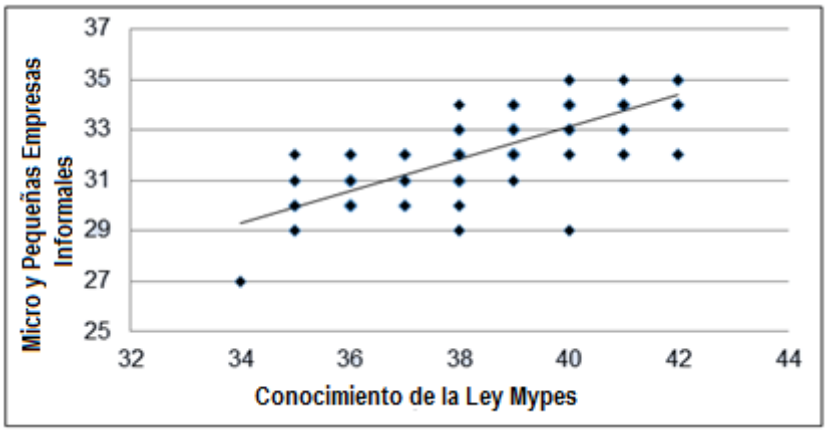

Figura 11. Diagrama de dispersión entre Micro y Pequeñas Empresas y el Ley Mypes.
Fuente: Investigación realizadas

Prueba de hipótesis: La tabla 11 nos presenta la correlación (grado de asociación) existente entre las dos variables en estudio, medida a través del coeficiente de correlación de Pearson, siendo este valor 0,811** significativo en el nivel 0,01. Como se observa el valor de sig. (Bilateral) 0,000 es menor que 0,05, por lo tanto se acepta la hipótesis planteada.

Conclusión: Existen suficientes evidencias estadísticas al 5% de significación para afirmar que entre el Conocimiento de la Ley Mypes y los Empresarios de la Micro y Pequeña Empresa existe una correlación altamente significativa. Cabe señalar que el valor del coeficiente de correlación (r) se encuentra comprendido en el rango ± 0,7 ± 0,9; que establece una correlación bastante significativa.

Tabla 11

Correlación entre el Conocimiento de la Ley Mypes y los Empresarios de la Micro y Pequeña Empresa.

		Ley Pyme	**Micro y Pequeños empresarios**
Ley Pymes	Correlación de Pearson	1	,811
	Sig. (bilateral)		,000
	N	132	132
Mypes	Correlación de Pearson	,811	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	132	132

Fuente: Base de datos Encuesta procesado utilizando el SPSS.

Análisis de fiabilidad

Tabla 12

Coeficiente del Alfa de Cronbach de la encuesta aplicada.

Alfa de Cronbach	**N de elementos**
,862	10

Fuente: Base de datos Encuesta procesado utilizando el SPSS.

Análisis: El resultado del coeficiente de Alfa de Cronbach es **.862**, según la calificación del criterio general de George y Mallery (2003, p. 231) considera a este instrumento con el grado de confiabilidad "**Buena"**, validando los instrumentos de la recolección de datos y garantiza la medida fiable de la muestra obtenida.

CAPITULO IV. DISCUSION

CAPITULO IV. DISCUSIONES

De acuerdo al desarrollo de la investigación se logra obtener las siguientes discusiones:

- El grado de instrucción de los propietarios de los puestos del mercado modelo de Chiclayo, la mayoría tienen educación secundaria completa (53,03%), mientras que el 21,21%. tiene educación primaria completa y el 25.75% solo tiene educación primaria incompleta. Sin embargo el 56.18% oscila entre los 18 a 45 años de edad y la diferencia tiene entre 46% a más.

- El tiempo que tiene el negocio, en la que un 35,61% de los propietarios de la MYPE afirma que es de 16 años a más, cabe destacar que un 25,00% afirma que el tiempo que tiene trabajando se encuentra de 11 a 15 años.

- Si el propietario cuenta con conocimientos de los procedimientos de formalización de la MYPE, en la que un significativo 74,24% de los propietarios afirma si tenerlos. En cambio un 25,76% afirma carecer de ellos.

CAPITULO V. CONCLUSIONES

CAPITULO V. CONCLUSIONES

Se información procesada permitió llegar a las siguientes conclusiones

- Se diagnosticó el estado situacional aplicando la encuesta a una muestra poblacional de 132 empresas, por lograr determinar el conocimiento de la Ley de la Micro y Pequeña Empresa, por parte de los empresarios que ignora el apoyo de la legalidad evadiendo obligaciones que la formalidad exige.

- Se analizó las ventajas que favorecen con la formalización del negocio aplicando la Ley MYPE y su Reglamento D.S N° 008-2008-TR, permitirá el crecimiento económico bajo un control legal, también ayuda asegurar su inversión con apoyo bancario. Además se ha evaluado la influencia de la Ley MYPE en la formalización del micro y pequeñas empresas del mercado modelo de Chiclayo, 2016 obteniendo las siguientes conclusiones:
  - ✓ Existen suficientes evidencias estadísticas al 5% de significación para afirmar que entre el Conocimiento de la Ley Mypes y los Empresarios de la Micro y Pequeña Empresa existe una correlación altamente significativa (Tabla 12).
  - ✓ El resultado del coeficiente de Alfa de Cronbach es **.862**, según la calificación del criterio general de George y Mallery (2003, p. 231) considera a este instrumento con el grado de confiabilidad "**Bueno"**, validando los instrumentos de la recolección de datos y garantiza la medida fiable de la muestra obtenida (Tabla 13).

- Se propuso el Diseño de un plan de capacitación empresarial para acogerse a los beneficios tributarios con la formalización de las micro y pequeñas empresas del mercado modelo de Chiclayo

CAPITULO VI. REFERENCIAS

CAPITULO VI. REFERENCIAS

Carranza, M. (1998-2002). *Implicancia de los Regímenes Especiales de Tributación en la Provincia de Jaen y Bagua, entre los años 1998 al 2002.*

Castañeda , C., & Fiestas, R. (2006). *"Formalización de MYPES pesqueras del Distrito Santa Rosa y su incidencia en el crecimiento económico del Departamento de Lambayeque 2006".*

Contreras , L., & Sanchez, J. (2005). *"Caracteristicas y consecuencias del Nuevo Regimen Único Simoplificado en las Micro y pequeñas Empresas de la provincia de Chiclayo".*

Inei, I. N. (2016). *IV Censo Nacional Económico 2016.* Lima. Perú: Inei.

Lastra, E. (2015). *Lo que hay que hacer por y con las MYPE.*

Legislación MIPYME, N. (2013). *Ley N° 645.* Obtenido de www.mific.gob.ni: http://www.mific.gob.ni/Portals/0/Documentos%20Fomento/MIPYME/Ley%20N%C2%BA%20645,%20Ley%20MIPYME%20y%20su%20reglamento.pdf

República, P. d. (30 de setiembre de 2008). *Decreto Legislativo* . Obtenido de www.sunat.gob.pe: http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ds007-2008.pdf

República, P. d. (30 de Setiembre de 2008). *Ley de promoción de la Competitividad Formalización y desarrollo de la Micro y Pequeña empresa y del acceso al empleo decente.* Obtenido de www.sunat.gob.pe: http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ds007-2008.pdf

República, P. d. (10 de Setiembre de 2009). Reglamento modificado por Decreto Supremo MYPE. *Reglamento modificado por Decreto Supremo n° 024-2009- PRODUCE*. Lima, Lima, Perú.

República, P. d. (Enero de 2017). Decreto Legislativo N°1269. *Decreto Legislativo para el sector MYPE*. Lima, Lima, Perú.

Soto, P. (2004). *"Un atractivo Regimen Tributario para la MYPE en la ciudad de Chiclayo:estudio realizado en el mercado modelo-periodo 2004".*

ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario

N ☐

Dirigido al sector informal del Mercado Modelo de Chiclayo

Objetivo: Recolectar información para determinar la iinfluencia de la ley MYPE en la formalización de la micro y pequeña empresa del mercado modelo de Chiclayo en el año 2016.

IINSTRUCCIONES: Se les agradece leer detenidamente y contestar con sinceridad cada una de las preguntas.

CONTENIDO

1) ¿Qué Grado de instrucción tiene usted?

- Superior universitaria ☐
- Superior Técnica ☐
- Secundaria compelta ☐
- Primaria completa ☐
- Solo sabe leer y escribir ☐

2) ¿Qué edad tiene usted?

- 18-25 ☐
- 25-35 ☐
- 35-45 ☐
- 45 años a más ☐

3) ¿Qué tiempo tiene el negocio?

- 1 – 5 años ☐
- 6 – 10 años ☐
- 11 – 15 años ☐
- 15 a más años ☐

4) ¿ Usted tiene conocimientos de cuáles son los procedimientos para formalizarse como PYME?

SI ☐ No ☐

5) ¿Su negocio está inscrito en el registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa?

SI ☐ No ☐

6) ¿Sabe Ud. que las empresas formales tiene muchos beneficios?

SI ☐ No ☐

7) ¿Cómo calificaría al sistema tributario peruano?

a) Malo
b) Regular
c) Bueno
d) Inaceptable
e) Muy Rígido

8) ¿Conoce Ud. cuáles son los trámites para formalizar su empresa?

SI ☐ No ☐

9) ¿Sabe Ud. si el Gobierno Central apoya la formalización de MYPES?

SI ☐ No ☐

10) ¿Conoce Ud. que instituciones podría ayudarle a formalizar su empresa?

SI ☐ No ☐

Anexo 2. Datos de la encuesta aplicada

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
1	2	3	3	1	2	2	3	2	1	2
2	3	2	3	2	2	1	2	2	2	1
3	2	1	2	1	1	2	4	2	1	2
4	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1
5	3	4	3	2	2	2	1	2	1	2
6	2	3	3	2	2	1	2	1	2	1
7	4	4	1	1	1	2	4	2	1	2
8	1	1	4	2	2	1	4	1	1	1
9	3	4	2	1	2	2	1	2	2	2
10	4	1	3	2	2	1	5	2	1	1
11	2	2	3	1	1	1	1	2	1	2
12	5	4	1	1	2	2	5	1	2	1
13	3	4	4	1	2	1	2	2	1	2
14	1	2	4	2	1	2	3	2	2	2
15	3	1	2	2	2	1	4	2	1	1
16	3	4	4	1	1	2	1	2	1	2
17	4	1	1	1	2	1	2	1	1	1
18	2	2	3	1	2	2	1	2	1	2
19	5	4	1	1	1	1	4	2	2	1
20	3	2	3	1	2	1	2	1	1	2
21	3	4	2	2	2	1	5	2	2	1
22	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2
23	4	4	3	2	1	1	1	2	2	2
24	3	1	1	1	2	2	1	2	1	2
25	2	2	4	1	2	1	2	2	2	2
26	4	4	1	1	2	2	4	1	1	2
27	3	2	4	1	2	1	3	1	2	1
28	4	4	3	2	2	2	1	2	1	2
29	3	1	4	2	1	1	5	2	2	2
30	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2
31	4	2	3	2	2	2	2	1	1	1
32	4	4	1	1	2	1	4	2	1	2
33	4	4	4	1	2	1	4	2	2	2
34	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1
35	5	2	2	1	1	1	1	2	2	2
36	2	2	4	1	1	2	2	1	1	1
37	3	1	1	1	2	1	4	2	2	2
38	4	3	4	1	2	2	4	2	1	1
39	3	1	3	2	1	1	1	2	2	2
40	3	2	3	1	2	2	5	1	2	1
41	3	4	2	1	1	1	1	2	1	2
42	3	1	3	1	1	2	5	1	2	2
43	3	4	3	1	1	1	1	1	1	1
44	4	2	3	1	2	1	1	2	2	2
45	4	3	1	2	2	1	1	2	2	1
46	3	4	4	1	2	2	2	2	2	2
47	4	2	2	2	1	2	3	2	1	1
48	3	4	4	1	2	2	1	1	1	2
49	1	2	4	2	2	1	5	2	1	2

Anexo 2. Datos de la encuesta aplicada

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
50	3	4	1	1	1	2	1	2	2	2
51	3	1	3	2	2	1	2	2	1	2
52	4	2	2	1	1	1	4	2	2	1
53	2	4	4	1	2	1	4	1	1	2
54	3	2	4	2	1	2	1	2	2	1
55	3	3	2	1	2	1	1	2	2	2
56	4	1	2	1	1	1	2	1	1	2
57	2	2	2	1	2	1	4	2	2	2
58	3	4	3	1	2	2	5	1	1	2
59	3	3	4	1	2	2	1	2	1	2
60	3	2	1	1	1	1	5	1	1	1
61	2	1	4	2	2	2	4	2	2	2
62	3	3	4	1	1	1	4	2	1	2
63	3	4	2	1	2	1	3	1	2	2
64	3	2	3	1	1	2	3	2	1	1
65	3	3	4	1	2	1	1	1	2	2
66	3	1	2	1	2	1	5	2	1	2
67	4	4	4	1	2	1	1	1	1	2
68	3	2	2	2	1	2	2	2	1	1
69	1	4	4	1	1	1	5	1	2	2
70	4	2	1	2	1	1	2	2	1	1
71	3	1	4	1	2	1	4	2	2	2
72	3	4	1	1	2	2	1	2	1	1
73	2	1	3	1	1	2	1	2	2	2
74	4	3	2	1	2	1	1	2	1	2
75	3	1	3	1	1	1	2	1	1	2
76	4	2	3	1	2	1	5	2	2	2
77	2	4	1	1	1	2	1	1	1	2
78	4	4	4	1	2	1	4	2	2	1
79	3	4	2	1	1	1	1	1	1	2
80	3	2	3	2	2	1	4	2	1	2
81	4	1	4	1	1	2	5	1	1	2
82	3	4	2	1	2	1	2	2	2	1
83	2	2	4	1	1	1	1	1	1	2
84	3	2	4	1	2	2	5	2	2	2
85	5	3	1	1	1	1	1	2	1	2
86	3	1	3	1	2	1	5	1	2	1
87	3	4	2	2	2	2	2	1	2	2
88	4	4	4	1	1	1	2	2	1	1
89	2	4	2	2	2	2	4	1	1	2
90	3	4	4	1	2	1	1	2	1	2
91	3	1	1	1	2	1	5	1	2	2
92	3	4	4	1	2	1	1	2	1	1
93	3	4	4	1	1	2	5	1	2	2
94	3	4	4	1	2	1	2	2	2	1
95	5	4	2	1	2	1	4	2	2	2
96	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1
97	1	4	3	1	2	2	1	2	1	2
98	3	2	4	1	2	1	1	2	2	1

Anexo 2. Datos de la encuesta aplicada

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
99	4	4	1	1	2	1	4	1	2	2
100	2	4	4	1	2	2	1	2	1	1
101	3	1	1	1	2	1	5	1	1	2
102	4	4	3	2	2	1	1	2	1	2
103	3	3	2	1	2	1	5	1	2	1
104	3	4	4	2	1	1	2	2	1	2
105	3	3	4	2	2	1	5	1	2	1
106	4	4	1	1	2	1	1	2	1	2
107	3	2	4	1	2	1	1	2	2	1
108	3	4	4	1	2	2	5	2	2	2
109	2	4	4	2	1	1	4	2	2	1
110	3	4	3	1	2	2	1	2	1	2
111	3	4	4	2	2	1	2	1	2	2
112	3	3	2	1	2	2	1	2	1	2
113	4	4	4	1	2	1	4	1	1	1
114	2	1	3	1	2	2	2	2	2	2
115	3	4	4	2	1	1	4	1	2	2
116	3	3	2	1	2	2	1	2	2	2
117	5	3	4	2	2	1	1	1	1	2
118	3	3	3	1	2	2	5	2	1	1
119	3	2	1	1	2	1	2	2	2	2
120	3	4	4	1	2	2	4	2	2	1
121	4	4	2	1	1	1	1	1	2	2
122	3	3	3	1	2	1	2	2	2	1
123	3	4	4	1	2	1	1	1	2	2
124	3	4	3	1	2	2	2	2	2	2
125	3	4	2	2	2	1	2	1	1	2
126	4	3	4	1	2	2	3	2	2	2
127	3	4	2	1	1	1	1	1	1	1
128	2	3	4	1	2	2	1	2	1	2
129	2	4	3	2	1	1	2	2	1	2
130	3	4	2	1	1	2	2	1	2	2
131	3	4	3	2	1	2	1	2	2	1
132	3	3	4	1	1	2	2	1	1	2

Anexo 3. Registro de Mype formalizadas

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

DIRECCIÓN REGIONALDEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

PYMES FORMALIZADAS EN EL MERCADO MODELO CHICLAYO 2016

Empresas	**E.I.R.L.**	**S.R.L.**	**S.A.**	**S.A.C**	**Total**
Confecciones	25	18	22	13	78
Agro industriales	16	11	29	24	80
Comerciales	70	19	12	10	111
Servicios múltiples	55	3	31	42	131
Total	**166**	**51**	**94**	**89**	**400**